



 **itrem** instituto de turismo
región de murcia

Planes Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) Convocatorias Extraordinarias 2021, 2022 y 2023


**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**


 **Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

 **GOBIERNO
DE MURCIA** **MINISTERIO
DE TURISMO** **SECRETARÍA GENERAL
DE TURISMO**

 **Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

 **Región de Murcia** **itrem**

ÍNDICE

1. Estrategia Sostenibilidad Turística en Destinos
2. Planes Territoriales Región de Murcia
3. Marco temporal
4. Obligaciones de las entidades ejecutoras





1.- Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Estado: ambicioso proyecto que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española y para responder a los retos de los próximos años. Basado en la Agenda 2030 y en los ODS de la ONU. Financiado con Fondos NextGen EU.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

1. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
2. Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico.
3. Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares.
4. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.

Su presupuesto estimado es de **1.904 millones de €**.

ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

Los fondos se reparten a través de 3 instrumentos (los PSTD, los ACDs y los proyectos enmarcados en el Plan Nacional)



PRESUPUESTO →

2021	2022	2023	Total
660.000.000 €	720.000.000 €	478.000.000 €	1.858.000 €

PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS (PSTD)

¿Qué son? Principal instrumento de intervención del Plan Autonómico de Sostenibilidad Turística en Destino. Se constituyen como planes cuyo **diseño y ejecución corresponde a los Entes Locales** de cada uno de los destinos. Se orientarán a la resolución de la problemática o a su vez interrelacionada con los objetivos previstos en la presente Estrategia y con los documentos estratégicos estatales y autonómicos en materia de turismo.

Duración: tres años, salvo los PSTD aprobados en el PASTD de 2023, que finalizarán el 30 de julio de 2026.

El **ente gestor de los PSTD:**

- a) El Municipio.
- b) La Provincia.
- c) La Isla en los archipiélagos balear y canario.
- d) Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía.
- e) Las Áreas Metropolitanas.
- f) Las Mancomunidades de Municipios.

Las CCAA podrán establecer igualmente como gestores de los PSTD otras fórmulas de asociaciones de municipios recogidas en su normativa autonómica, como los consorcios turísticos o a los grupos de acción local.

ACTUACIONES DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS (ACD)

¿Qué son? Intervenciones de carácter horizontal de ámbito SUPRA LOCAL que completan o cohesionan actuaciones en destino.

CARACTERÍSTICAS

- Actuaciones orientadas a reforzar sinergias de una misma comunidad autónoma o limítrofes
- Actuaciones que genere dinámicas de agregación de producto
- Podrán incorporar actuaciones transfronterizas (previa negociación con SETUR)
- Son muy pertinentes en destinos turísticos RURALES ya que en muchos casos no poseen la masa crítica suficiente

DURACIÓN: Máximo de tres años (desde el año siguiente a la aprobación PASTD)

PROMOVIDAS: CCAA

ENTE GESTOR: Cualquier EELL adscrita a la propia CA / asociación de municipios / grupo de acción local / consorcios turísticos

PRESUPUESTO: no podrán consumir más de un 50% del presupuesto acordado en cada PASTD.

PSTD : Umbrales de Inversión

SUBCATEGORÍA DE DESTINO	INVERSIÓN MÍNIMA
Gestión Destino Urbano	10 M €
Sol y Playa muy internacionalizado	5 M €
Destino Urbano	2 M €
Ciudad con identidad Turística	2 M €
Sol y Playa mixto/estacional	2 M €
Rural Costero	1 M €
Espacios Naturales Terrestres	1 M €
Destinos Rurales Identidad Turística	1 M €

En principio no existe incompatibilidad entre la edición ordinaria y extraordinaria del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.

Max por destino 50 M €

(sumando todas las convocatorias y conceptos)

*Excepcionalmente se podrá superar este umbral previa justificación y autorización de la SETUR.

En el siguiente enlace se puede corroborar la información de los umbrales:
<https://turismo.gob.es/desarrollo-sostenibilidad/Paginas/convocatoria-extraordinaria-planes-sostenibilidad.aspx>

PSTD: % de inversión mínima según destino*

Subcategoría	Eje 1 Transición Verde	Eje 2 Eficiencia Energética	Eje 3 Transición Digital	Eje 4 Competitividad
Mínimo para todos los destinos	10 %	10 %	10 %	10%

*La CCAA podrá incrementar estos % mínimos

PSTD: % de inversión mínima según destino

Actuaciones con Etiqueta climática 100 % transición verde y sostenible (139,5 M €)	Actuaciones con Etiqueta climática 40% de transición verde y sostenible 139,35 M €	Actuaciones etiqueta climática 100% en el ámbito de eficiencia energética 371,6 M €
7,5 %	7,5 %	20 %
<ul style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio climático del destino y sus infraestructuras Actuaciones de restauración ambiental para la adecuación de cauces y ramblas, prevención de plagas, prevención de inundaciones Actuaciones de adaptación al cambio climático y de prevención y gestión de otros riesgos relacionados con el cambio climático como incendios, sequías y otros (incluyendo actuaciones de concienciación, protección civil y sistemas de gestión de desastres e infraestructuras Infraestructura ciclista 	<ul style="list-style-type: none"> Restauración ambiental: mejora en la gestión de vertidos, restauración paisajística de obras e infraestructuras, recuperación de zonas húmedas degradadas, restauración de hábitats para la fauna y flora, creación de corredores ecológicos y pasillos verdes Implantación de medidas de economía circular en servicios públicos Gestión del uso público en espacios naturales Puesta en valor de servicios ecosistémicos 	<ul style="list-style-type: none"> Mitigación del cambio climático: Implantación de tecnologías ambientales, mejora de eficiencia energética de sistemas de climatización, envolvente térmica, iluminación eficiente, sistemas de energía renovables en equipamientos públicos, etc Energías renovables: eólica, solar y otras. Descarbonización: Implantación de sistemas digitales de gestión de la huella de carbono, implantación del vehículo eléctrico en el transporte público, instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos (Movilidad sostenible)

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

DEFINICIÓN DESTINO TURÍSTICO (OMT): Espacio físico en el que el visitante puede pernoctar. Es una agrupación de productos y servicios y actividades y experiencias, en la cadena de valor del turismo y una unidad básica de análisis del sector. Las EE.LL. son las unidades básica que constituyen los destinos y las responsables de la mayoría de los parámetros que influyen en la elección de los turistas, así como los determinantes de la competitividad y sostenibilidad del modelo.

RESULTADOS ESPERADOS



Mejora de los destinos turísticos a través del aumento de la inversión



Mejora del capital natural del sistema turístico garantizándolo mediante la reducción de las emisiones

Incorporación de la sostenibilidad



Introducción de actuaciones de prevención o mitigación del cambio climático

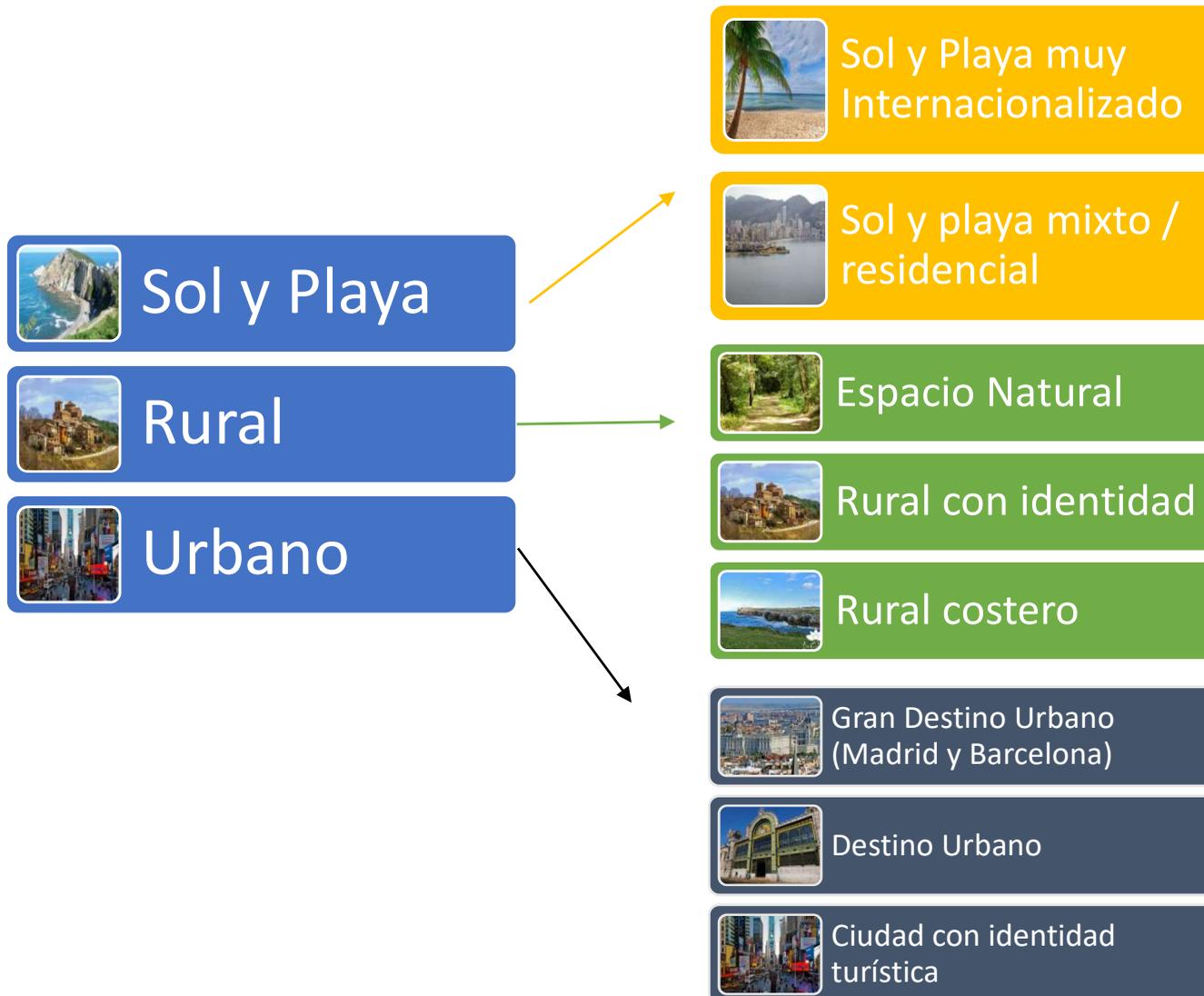


Diversificar oferta de los destinos turísticos



Mejora en la gestión de desechos

Clasificación Destinos Turísticos



- SUPONE EL 65 % DE LA OFERTA Y DEMANDA DEL TURISMO EN ESPAÑA
- A TRAVÉS DE COMPETIDORES DEL MEDITERRÁNEO ORIENTAL (EGIPTO, TURQUÍA)
- ESTRATEGIA: BÚSQUEDA DE PERENNIZAR EL ÉXITO YA OBTENIDO EN ESPAÑA AUMENTANDO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y VARIEDAD DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA GRACIAS A LAS HERRAMIENTAS DIGITALES.

- INTERIOR DE LA PENÍNSULA: ESPACIO ESCASAMENTE APROVECHADO PESE A CONTAR CON INGENTES RECURSOS PATRIMONIALES Y NATURALES.
- LA MEJOR INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO CONTRIBUIRÁ A LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA TURÍSTICA, RETO DEMOGRÁFICO Y DESCONCENTRACIÓN.
- ESTRATEGIA: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES, TECNIFICAR DESTINOS Y CO-AYUDAR EN LA ESTRATEGIA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

- 25 % DE LA DEMANDA TURÍSTICA INTERNACIONAL HACIA ESPAÑA
- TURISMO INTENSAMENTE COMPETITIVO
- ESTRATEGIA: RENOVACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL Y DE OCIO E INTEGRACIÓN DE ESTAS PIEZAS EN HERRAMIENTAS DIGITALES. CONCILIACIÓN EN LOS USOS DE BARRIOS TURÍSTICOS, DIVERSIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Objetivos Específicos por Subcategoría de Destino

SOL Y PLAYA

- REGENERAR EL LITORAL
- ESPONJAR EDIFICACIONES
- AUMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
- MEJORAR ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS
- REALIZAR ACTUACIONES DE EMBELLECIMIENTO
- FRENAR/LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS DESTINOS LITORALES MÁS VULNERABLES
- DESARROLLAR LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PRODUCTORS Y TERRITORIO

- CONSOLIDAR LA CALIDAD DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO
- CREAR ACTIVIDADES Y PRODUCTOS O DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS LIGADOS A UNA OFERTA COPLEMENTARIA A SOL Y PLAYA QUE AYUDEN A DESESTACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA.
- RECONVERTIR INFRAESTRUCTURAS SITUADAS EN LA COSTA EN INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- REDUCIR LA SATURACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA
- AVANZAR EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE E INTELIGENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
- RESTURAR LOS ECOSISTEMAS

Objetivos Específicos por Subcategoría de Destino

DESTINO RURAL Y RURAL CON IDENTIDAD

- MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LOS DESTINOS RURALES PARA CREAR EMPLEO Y FRENAR LA DESPOBLACIÓN
- DINAMIZAR LA OFERTA TURÍSTICA BASADA EN EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
- CREAR EQUIPAMIENTO TURÍSTICO QUE CONECTEN MUNICIPIOS
- DISEÑAR MODELOS DE USO PÚBLICO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS VINCULADOS AL MEDIO RURAL Y A LOS SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS
- MEJORAR LA CAPACIDAD DE DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS
- ELEVAR LA CALIDAD DE LOS DESTINOS
- GENERAR EQUIPOS PROFESIONALES DE GESTORES LOCALES PARA CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESTINOS RURALES
- PROPICIAR LA COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y EL SECTOR PRIVADO PARA TRABAJAR EN LA CONECTIVIDAD, EL ACCESO Y LA ACCESIBILIDAD DE ESTOS DESTINOS

DESTINO RURAL COSTERO

- DINAMIZAR LA OFERTA A ESCALA LOCAL, CON RECURSOS ENDÓGENOS Y DE CALIDAD, BASÁNDOSE EN VALORES CULTURALES, NATURALES Y MEDIO AMBIENTALES
- REGENERAR ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- CREAR ACTIVIDADES VINCULADAS AL ENTORNO
- DAR UN USO ÓPTIMO AL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL
- SEÑALIZAR SENDEROS Y RUTAS QUE CONECTEN NÚCLEOS ENTRE SÍ Y QUE CONTRIBUYAN A LAS SINERGIAS EN EL TERRITORIO
- DIGITALIZAR MEDIANTE ACTUACIONES ADAPTADAS AL TERRITORIO
- REALIZAR ACTUACIONES DE ESPONJAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE RECUPERACIÓN DEL LITORAL
- MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA DE DESTINO

Objetivos Específicos por Subcategoría de Destino

GRAN DESTINO URBANO

- HACER DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, EL EJE DE CENTRAL DE LAS POLÍTICAS DE MOVILIDAD URBANA
- CREAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ORIENTADAS AL TURISMO (APLICACIONES DE GESTIÓN DE FLUJOS Y CARGAS) Y PARA LA GESTIÓN DE LA DEMANDA
- PONER EN VALOR RECURSOS TURÍSTICOS FUERA DEL CASCO HISTÓRICO HACIA UNA CIUDAD POLICÉNTRICA
- RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO URBANO
- CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA EQUILIBRADA ENTRE TURISTAS Y RESIDENTES
- MEJORAR EFICIENCIA ENERGÉTICA
- MEJORAR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

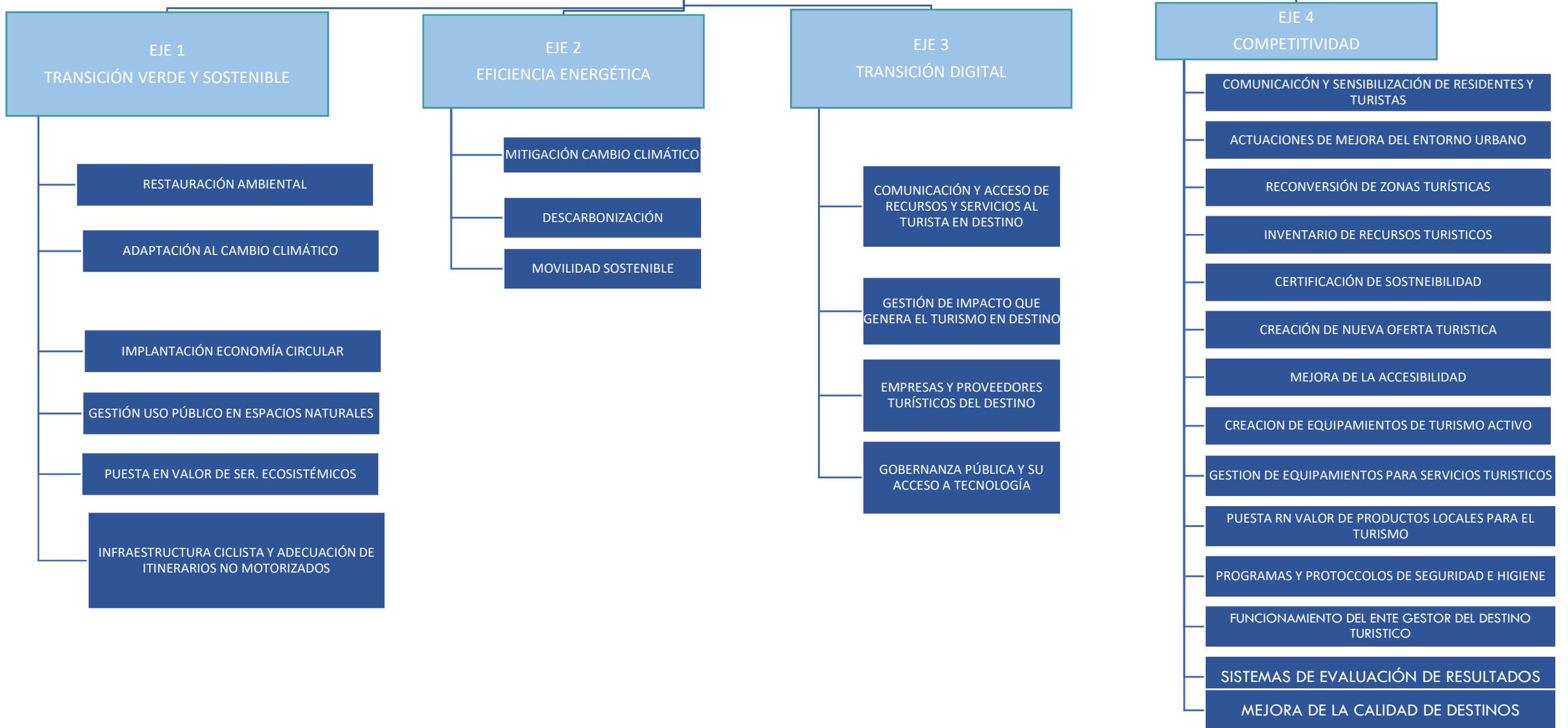
DESTINO URBANO

- MEJORAR LA IMAGEN DE LA CIUDAD
- TRANSFORMAR Y DINAMIZAR BARRIOS
- GENERAR NUEVA OFERTA CULTURAL
- DESARROLLAR PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS EN LA OFERTA TURÍSTICA
- REHABILITAR TEJIDO COMERCIAL
- MONITORIZACIÓN DE FLUJOS TURÍSTICOS

CIUDAD CON IDENTIDAD TURÍSTICA

- CONSERVAR EL PATRIMONIO MONUMENTAL
- COMPLEMENTARLO CON ESPACIOS RURALES DEL ENTORNO
- CREAR NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS
- AMPLIAR ESPACIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD INTERCONECTÁNDOLA CON EL TERRITORIO
- CONTRIBUIR A LA ECONOMÍA CIRCULAR
- TECNIFICAR EL DESTINO
- REHABILITAR EL TEJIDO COMERCIAL
- MEJORAR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- MONITORIZACIÓN DE LOS FLUJOS TURÍSTICOS

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO:
ACTUACIONES ELEGIBLES



ACTUACIONES ELEGIBLES EJE 1: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE (I/III)

RESTAURACIÓN AMBIENTAL

- mejora en la gestión de vertidos
- restauración paisajística de obras e infraestructuras
- recuperación de zonas húmedas degradadas
- Restauración de hábitats para la fauna y flora
- creación de corredores ecológicos y pasillos verdes
- Planes de saneamiento integral
- Sistemas de reutilización del agua
- Adecuación de cauces y ramblas
- Prevención de plagas
- Prevención de inundaciones
- Rehabilitación sostenible de edificios.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS INFRAESTRUCTURAS

- Desarrollo de conocimientos y elaboración de planes en relación con la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos:
 - Sistemas de alerta temprana, seguimiento y evaluación
 - Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre el territorio
- Creación de oferta alternativa para la adaptación a la temporada turística
- Adaptación de equipamientos (pistas de esquí)
- Protección de playas y recursos turísticos
- Fomento de su resiliencia frente a los efectos del cambio climático

ACTUACIONES ELEGIBLES EJE 1: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE (II/III)

IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN SERVICIOS PÚBLICOS

- Reducción de residuos
- Sistema de separación de residuos
- Reutilización de residuos
- Disminución de desperdicios
- Sistemas de uso de productos kilómetro cero
- Mejora de la trazabilidad de la cadena de suministros

GESTIÓN USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

- soluciones basadas en la naturaleza
- Creación/mejora de equipamientos de uso público (modernización de centros interpretación, TIC para la interpretación)
- regulación del acceso a lugares singulares para mejorar su aprovechamiento turístico sostenible (sistemas lanzadera, rutas limitadas, aparcamientos disuasorios)
- diseño y puesta en marcha de servicios de uso público como rutas guiadas
- establecimiento de régimen de colaboración público-privada.

ACTUACIONES ELEGIBLES EJE 1: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE (III/III)

PUESTA EN VALOR DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS:

Implantación de fórmulas de aprovechamiento turístico de recursos naturales singulares (cotos micrológicos, recursos faunísticos, etc.) en montes públicos y vecinales, espacios protegidos.

INFRAESTRUCTURA CICLISTA Y ADECUACIÓN DE ITINERARIOS NO MOTORIZADOS

- Proyectos de vías verdes
- Adecuación del firme en vías verdes
- Adecuación de caminos y senderos
- Dotación de equipamientos turísticos y estaciones de reparación
- Creación de Puntos de recarga
- Recuperación de estaciones para uso turístico
- Instalación de puntos de agua

ACTUACIONES ELEGIBLES EJE 2: EFICIENCIA ENERGÉTICA

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- Implantación de tecnologías ambientales
- Mejora de eficiencia energética de sistemas de climatización
- Envolvente térmica
- Iluminación eficiente
- Sistemas de energía renovables en equipamientos públicos
- Reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Planes de movilidad urbana
- Caminabilidad de los destinos turísticos
- Conexión urbana-rural en áreas turísticas
- Implantación de sistemas de bicicletas
- Peatonalización de calles

DESCARBONIZACIÓN

- Implantación de sistemas digitales de gestión de la huella de carbono
- Implantación del vehículo eléctrico en el transporte público
- Instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos

ACTUACIONES ELEGIBLES EJE 3: TRANSICIÓN DIGITAL (I/III)

COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE RESIDENTES Y DE TURISTAS EN DESTINO

- Campañas de sensibilización sobre sostenibilidad del turismo en el destino para fomentar cambios de actitudes en los turistas y residentes:
- Plataformas
- Webs
- APP
- Herramientas digitales de promoción y márketing digital
- Diseño y desarrollo de folletos digitales y otros materiales (mapas, catálogos, agendas etc) interactivos con el destino
- Personalización de la información turística
- Desarrollo de guías interactivas,
- Planificación personalizada de rutas turísticas
- Distribución de información turística contextualizada
- Cuaderno de viaje.
- Desarrollos de realidad inmersiva que permitan anticipar experiencias turísticas en el destino basadas en realidad virtual y mixta.

EMPRESAS Y PROVEEDORES TURÍSTICOS DEL DESTINO

- Diagnósticos del nivel de digitalización de las pymes turísticas, asesoramiento especializado, jornadas divulgativas, formación y capacitación
- Herramientas digitales de formación y capacitación para la transformación digital de los trabajadores del sector turístico del destino
- Implementación de herramientas o Servicios de diferente naturaleza que ayuden a la digitalización de las empresas turísticas y de valor para el turismo
- Diseño, Desarrollo y gestión de HUBS o repositorio de datos de los principales actores del destino

ACTUACIONES ELEGIBLES EJE 3: TRANSICIÓN DIGITAL (II/III)

GESTIÓN DEL IMPACTO QUE GENERA EL TURISMO EN DESTINO :

Desarrollo y gestión de infraestructuras en materia de conectividad y sensórica (Internet of Things) en el destino:

- Despliegue de Infraestructura de fibra óptica.
- Despliegue de servicios 5GNSA y 5GSA para el turista.
- Despliegue de cobertura de mobiliario urbano (i.e. luminarias)
- Identificación de procesos orientados al desarrollo del Cloud Computing y Edge Computing.
- Incorporación de Redes Wifi o WiMax municipales
- Incorporación de redes para la conexión de sensores

GESTIÓN DEL IMPACTO QUE GENERA EL TURISMO EN DESTINO :

- Desarrollo de plataformas y sistemas de inteligencia turística en destino, que integren soluciones de Big Data y de Inteligencia Artificial.
- Herramientas para la gestión de flujos, control de aforos y distanciamiento social.
- Sistemas de escucha activa multi-idioma de las opiniones y preferencias de la demanda turística (a través de “social listening”,
- gestión de la reputación online,
- gestión de crisis de reputación online,
- monitorización de menciones de marca,
- identificación de influencers relevantes,
- Sistemas de seguimiento de parámetros ambientales y sanitarios en destinos turísticos.

ACTUACIONES ELEGIBLES EJE 3: TRANSICIÓN DIGITAL (III/III)

GOBERNANZA PÚBLICA Y ACCESO A TECNOLOGÍA

- Capacitación de los gestores del destino en el uso de nuevas Tecnologías y herramientas digitales
- Monitorización y gestión ambiental del destino
- Soluciones y herramientas digitales para la gestión de los procesos que conforma el Sistema Integral del Destino Turístico, su estrategia y plan operativo, así como el seguimiento de su ejecución presupuestaria
- Desarrollo de un plan de participación ciudadana y turística digital
- Sistema de gestión de denuncias on-line
- Sistema de gestión de incidencias
- Herramientas para la comunicación de alarmas incidencias y avisos

Actuaciones Elegibles EJE 4: COMPETITIVIDAD (I/IV)

COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE RESIDENTES Y DE TURISTAS

- campañas de sensibilización sobre sostenibilidad del turismo en el destino para fomentar cambios de actitudes en los turistas y residentes.

ACTUACIONES DE MEJORA EN EL ENTORNO URBANO

- soterramiento de cableado
- mejora elementos públicos (fachadas, pavimentos tradicionales de calles), normativa para el uso de terrazas
- adecuación de parques y jardines
- cubrimiento de contenedores de basura
- decoración de fachadas
- eliminación de grafitis
- pantallas anti-ruido
- reutilización de fuentes,
- rehabilitación de calles o barrios, etc.

RECONVERSIÓN DE ZONAS TURÍSTICAS

- Promoción, fomento y desarrollo del patrimonio cultural para su uso turístico
- Estudios para reconversión, diseño de sistemas, normativa y mecanismos de cooperación público-privada para la reconversión
- Actuaciones de “esponjamiento” (eliminación de barreras de acceso en playas, supresión de equipamientos obsoletos, sistemas de compensación urbanística, creación de zonas verdes, agrupación de equipamientos turísticos por zonas y usos)
- Aparcamientos disuasorios
- Restauración del dominio público marítimo y terrestre, etc.

Actuaciones Elegibles EJE 4: COMPETITIVIDAD (II/IV)

INVENTARIOS DE RECURSOS TURÍSTICOS

- Sistemas de información geográfica de recursos, estudios de oferta turística, inventarios y evaluación del uso turístico de recursos, inventario de infraestructuras verdes y áreas a recuperar.

CERTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- Implantación de sistemas de certificación turística:
 - Carta Europa de Turismo Sostenible
 - EMAS
 - ETIS (European Tourism Indicators System)

CREACIÓN DE NUEVA OFERTA TURÍSTICA

- Procesos de creación de productos turísticos sobre recursos y equipamientos turísticos,
- Estudios de viabilidad de productos turísticos,
- Diseño de productos turísticos con sistemas de requisitos para diferenciar e integrar los elementos que configuran los productos turísticos, asesoría, formación y acompañamiento para la implantación de productos turísticos
- implantación de sistemas de clubes de productos turísticos

Actuaciones Elegibles EJE 4: COMPETITIVIDAD (III/IV)

MEJORA DE ACCESIBILIDAD

- Eliminación de barreras físicas
- Adaptación de edificios públicos a la accesibilidad física
- Mejora accesibilidad de información para grupos con necesidades especiales
- Sistemas de transportes especiales (carritos eléctricos)

CREACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TURISMO ACTIVO

- Diseño y adecuación de senderos
- Parques de turismo activo
- Zonas para la práctica de turismo activo
- Implantación de sistemas de gestión público privado

PUESTA EN VALOR DE PRODUCTOS LOCALES PARA EL TURISMO

- Sistema de visitas a explotaciones
- Puntos de venta de productos agroalimentarios
- Mercadillos de productos locales, exposiciones y degustaciones.

GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA SERVICIOS TURÍSTICOS

- Mejora de edificios municipales para su uso turístico (museos, centros de visitantes, oficinas de información turística)
- Desarrollo de productos turísticos: medidas de apoyo para convertir recursos en productos turísticos
- Apoyo a la participación público- privada en el desarrollo de productos turísticos
- Diseño, suministro e instalación de señales de recursos, productos y destinos.

Actuaciones Elegibles EJE 4: COMPETITIVIDAD (IV/IV)

FUNCIONAMIENTO DEL ENTE GESTOR DEL DESTINO TURÍSTICO

- Creación de equipos de gestión turística
- Smart Office
- Creación de Destination Management Organizations en destinos turísticos que aplican planes de sostenibilidad
- Formación en la gestión de Fondos Europeos

PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

- Adquisición de métodos de limpieza, desinfección, prevención y profilaxis en equipamientos y lugares turísticos
- Planes de protección contra incendios
- Planes de seguridad y rescate en zonas de montaña
- Implantación de protocolos COVID

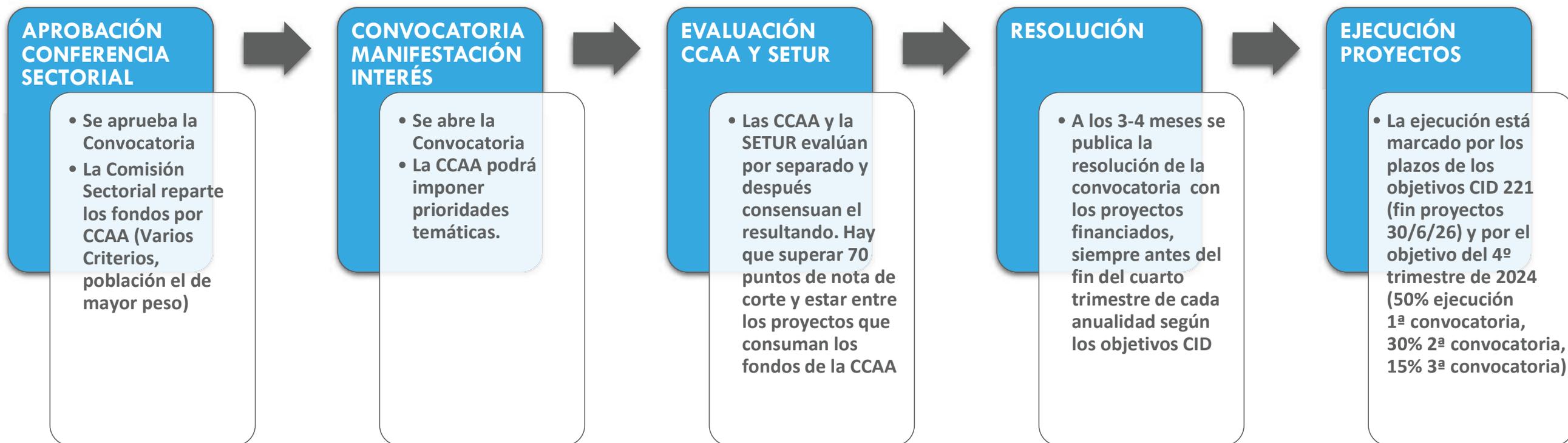
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Sistemas de indicadores de resultados
- Plataforma de gestión de los destinos turísticos
- Estudios de las repercusiones de los planes de sostenibilidad turística locales y regionales y del programa nacional y sus repercusiones socioeconómicas

MEJORA EN LA CALIDAD DEL DESTINO

- Implantación
- Planes de mejora
- Distintivos.

PROCESO CONVOCATORIAS





2.- Planes Territoriales Región de Murcia

CONVOCATORIAS 2020 y 2021

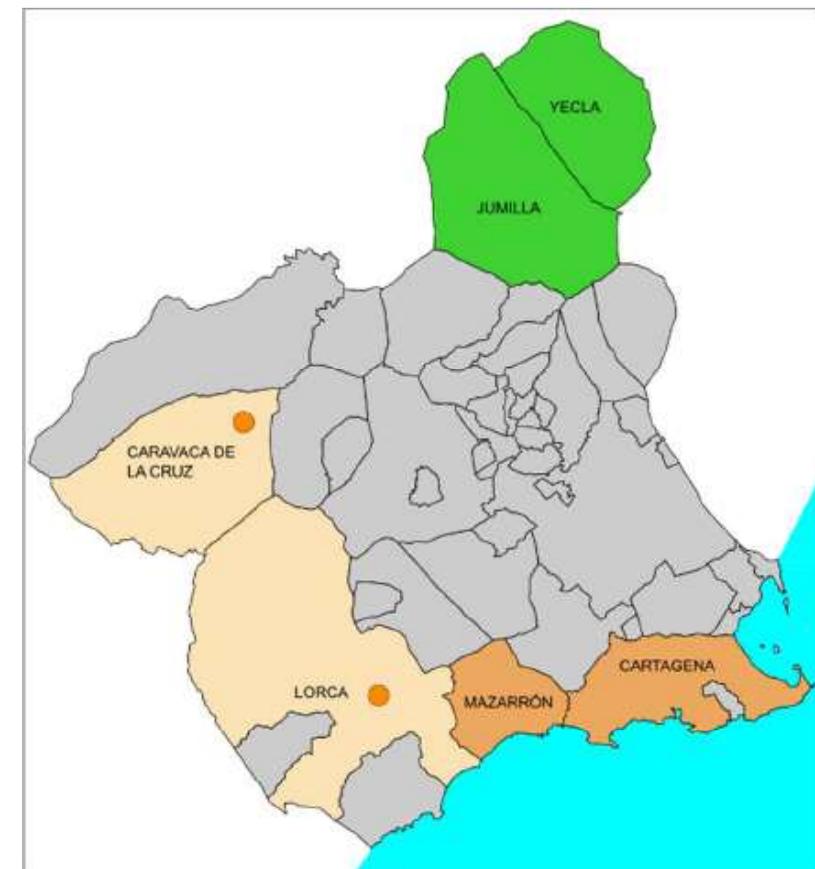
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2021

21,69 M. euros

CONVOCATORIA ORDINARIA 2021

CONVOCATORIA ORDINARIA 2020

- 0 ACDs.
- 14 solicitudes de PSTDs.
- 6 PSTDs seleccionados para el PT:
 1. Caravaca de la Cruz: 4.150.000 €
 2. Cartagena: 4.150.000 €
 3. Bahía de Mazarrón: 4.150.000 €
 4. Jumilla: 3.000.000 €
 5. Lorca: 2.750.000 €
 6. Yecla: 3.300.000 €
- 7 solicitudes de PSTDs.
- 1 PSTD seleccionado: **Portmán.**
- 2 solicitudes de PSTDs.
- 1 PSTD seleccionado: **Territorio Sierra Espuña.**



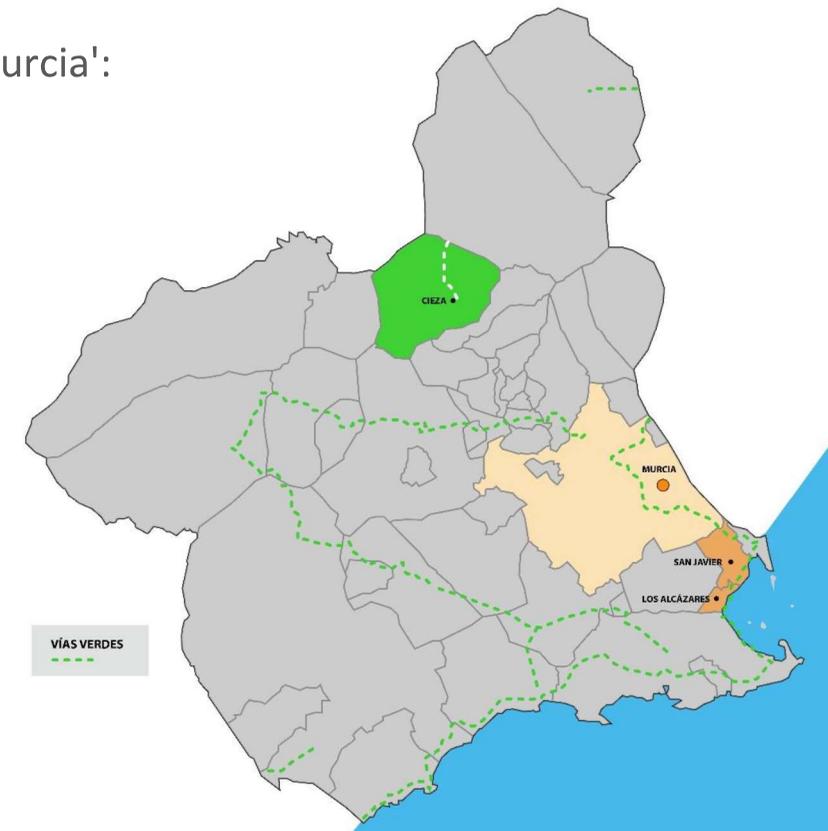
CONVOCATORIA 2022

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2022

23,6 M. euros

CONVOCATORIA ORDINARIA 2022

- **1 ACD:** 'Plan de Revitalización y Sostenibilidad de los Alojamientos Turísticos de la Región de Murcia': 8.400.000,00 €
- **15 solicitudes** de PSTDs.
 - **5 PSTDs** seleccionados para el PT:
 1. San Javier: 3.150.000 €
 2. Los Alcázares: 3.150.000 €
 3. Cieza: 3.150.000 €
 4. Consorcio Vías Verdes Región de Murcia: 2.600.363,37 €
 5. Murcia: 3.149.636,63 €
- **8 solicitudes** de PSTDs.
- **1 PSTD** seleccionado: **Alcantarilla**.



CONVOCATORIA 2023

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2023

18,67 M. euros (15,67M + 3M
del Plan Nacional)

- **2 ACDs:**
 - 'Valle de Ricote SLOW ': 3.342.707,50 €
 1. Ulea.
 2. Ojós.
 3. Ricote.
 4. Villanueva.
 - Plan Nacional: 'TURISMO AZUL del destino de la Región de Murcia 2023 ': 3.000.000 €
 1. Cartagena.
 2. San Javier.
 3. San Pedro del Pinatar.
 4. Los Alcázares.
 5. Águilas.
 6. Mazarrón.
- **14 solicitudes de PSTDs.**
 - **4 PSTDs** seleccionados para el PT:
 1. Mancomunidad Servicios Turísticos del Noroeste: 3.008.666,00 €
 2. Águilas: 3.200.000,00 €
 3. San Pedro del Pinatar: 2.918.626,50 €
 4. Archena: 3.200.000,00 €



3.- Marco temporal

Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino se encuadran en la Submedida 2 de la citada inversión (C14.I1.2) y se implementan siguiendo la siguiente lógica secuencial:

- ❖ **Elaboración de la Estrategia de Sostenibilidad del Turismo en Destino.**
- ❖ **Preparación del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.**
- ❖ **Elaboración y aplicación de los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos**

PLAZOS

La totalidad de los proyectos relativos a los planes de sostenibilidad turística en destino (C14.I1.2) **deberán estar finalizados (certificado de finalización) a más tardar el 30 de junio de 2026 (CID 221)**, sin perjuicio de lo relativo a los informes de seguimiento por parte de las respectivas comisiones que establece el CID 220.

La imputación de gastos estará limitada al periodo entre la fecha de la Resolución de la SETUR, por la que se acuerda la distribución de los créditos a las CC.AA. y se formalizan los compromisos financieros derivados de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021 y la **finalización del programa a los tres años** desde la recepción de los fondos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este sentido, entre la fecha de la Resolución de la SETUR y la **fecha de recepción de los fondos** por la CARM, solo serán elegibles los gastos de implementación.

Hitos/Objetivos CID

- ❖ **Objetivo n.º 217 del CID.** Cuarto trimestre 2021: Publicación en el BOE de la adjudicación a las entidades locales de ayuda para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos», por un importe mínimo de 561.000.000 de euros, de los cuales, el 35% se destinará a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.
- ❖ **Objetivo n.º 218 del CID.** Cuarto trimestre 2022: Publicación en el BOE de la adjudicación a las entidades locales de ayuda para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos», por un importe mínimo de 1.173.000.000 de euros (valor de referencia: 31 de diciembre de 2021), de los cuales, el 35% se destinará a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.
- ❖ **Objetivo n.º 219 del CID.** Cuarto trimestre 2023: Publicación en el BOE de la adjudicación a las entidades locales de ayudas para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos» por un importe mínimo de 1.788.600.000 euros (valor de referencia: 31 de diciembre de 2022), de los cuales, el 35% se destinará a financiar medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

H/O CID

- ❖ **Hito n.º 220 del CID.** Cuarto trimestre 2024: Las Comisiones de Seguimiento se asegurarán de que todos los destinos beneficiarios logren como mínimo los siguientes porcentajes de ejecución de cada Plan de Sostenibilidad Turística:
 - Ejecución del 50% en el caso de los destinos adjudicados en 2021
 - Ejecución del 30% en el caso de los destinos adjudicados en 2022
 - Ejecución del 15% en el caso de los destinos adjudicados en 2023.
- ❖ **Hito n.º 221 del CID.** Segundo trimestre 2026 Finalización de todos los proyectos incluidos en los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos» y adjudicados en consonancia con los objetivos 211, 212 y 213, el 35% de cuyos fondos se destinarán a financiar medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

El cumplimiento de los hitos y objetivos previstos en la Decisión de Ejecución del Consejo es obligatorio para que cada comunidad autónoma y entidad local pueda retener finalmente los fondos transferidos correspondientes a las sucesivas convocatorias extraordinarias de planes de sostenibilidad turística en destino.

Son globales y computan a nivel del Programa en su conjunto.



4.- Obligaciones de las entidades ejecutoras

OBLIGACIONES PRTR: Principios específicos

- La **Orden HFP/1030/2021**, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Principios de gestión específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Son **principios o criterios específicos**, de obligatoria consideración en la planificación y ejecución de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por lo tanto transversales en el conjunto del Plan, y atendiendo a las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de esta Orden:
 - Concepto de **hito y objetivo**, así como los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.
 - **Etiquetado verde y etiquetado digital.**
 - Análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente (do no significant harm, **DNSH**), seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial.
 - Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del **fraude la corrupción y los conflictos de interés.**
 - Compatibilidad del **régimen de ayudas de Estado** y prevención de la doble financiación.
 - Identificación del **perceptor final** de los fondos, sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista.
 - **Comunicación.**

Medidas antifraude y anticorrupción

- A los contratos del PSTD les resulta de aplicación el Plan de medidas antifraude y anticorrupción, con el contenido mínimo establecido en los sistemas de gestión de Programas Europeos. En el caso de los contratos del PRTR le será de aplicación lo previsto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y el Plan aprobado por el organismo destinatario de la prestación.
- En relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR, las comunidades autónomas y las entidades locales, en calidad de entidades ejecutoras, deberán disponer de un «Plan de medidas antifraude» que les permitan garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
- Conforme al considerando 130 y al artículo 191.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 (Reglamento Financiero de la UE), en ningún caso podrán ser financiados dos veces por el presupuesto de la Unión Europea los mismos gastos.
- Las entidades que participen en la ejecución de las convocatorias extraordinarias de planes de sostenibilidad turística (C14.I1.2) deben aplicar procedimientos que permitan asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa relativa a las Ayudas de Estado.

Ausencia de conflicto de interés

- A los contratos del PSTD le resultan de aplicación las normas que garantizan la prevención de los conflictos de interés, doble financiación y compatibilidad del régimen de ayudas de Estado, conforme al considerando 104 y al artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE, debiendo adoptarse las debidas precauciones durante todas las fases de tramitación y ejecución de los mismos. Las medidas serán conformes con las disposiciones de la Orden HFP/1030/2021.

DNSH

- Las entidades destinatarias de los fondos deben garantizar el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm-DNSH) y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Deberán aportar justificación del cumplimiento del principio DNSH mediante una evaluación favorable de adecuación al principio de DNSH, o en su caso, una declaración responsable del cumplimiento del mismo

En el anexo II.B.4 de la Orden HFP/1030/2021 se incluye un test específico de autoevaluación en relación con el cumplimiento de los requerimientos básicos, mientras que en el anexo III.B se proporcionan referencias de gestión a fin de evitar impactos medioambientales no deseables.

Etiquetas climáticas

- El cumplimiento de los umbrales mínimos de inversión por ejes y en actuaciones con etiquetado climático constituye otra de las obligaciones de cumplimiento para las entidades ejecutoras de los fondos.
- El Plan Territorial debe destinar un umbral mínimo del 10% de inversión a cada uno de los ejes, así como:
 - Un mínimo del 7,5% del PSTD/ACD para actuaciones identificadas con etiqueta climática 100% por la Comisión Europea en el ámbito de la transición verde y sostenible.
 - Un mínimo del 7,5% del PSTD/ACD para actuaciones identificadas con etiqueta climática 40% por la Comisión Europea en el ámbito de la transición verde y sostenible.
 - Un mínimo del 20% del PSTD/ACD para actuaciones identificadas con etiqueta climática 100% por la Comisión Europea en el ámbito de la eficiencia energética.

Aplicación de seguimiento CoFFEE-MRR

CoFFEE-MRR es la plataforma común de la SGFE-Fondos Europeos para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia concebida con el objetivo de ser el sistema de información de la Secretaría General de Fondos Europeos que dé soporte a la gestión y el seguimiento del PRTR.

Con el objeto de que se pueda comprobar la evolución del gasto realizado, el cumplimiento de hitos y objetivos, y la adecuación de los proyectos a los objetivos de la línea de inversión C14.I1, deberá cumplirse lo establecido en la Orden HFP/1030/2021 y Orden HFP/55/2023.

Los ayuntamientos, como entidades ejecutoras del subproyecto anidado, serán las responsables de registrar en el sistema informático CoFFEE-MRR del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de forma continuada, el progreso de los indicadores de los hitos y objetivos más desagregados de la estructura en la que se descompone el subproyecto anidado e incorporar la información acreditativa conforme a los mecanismos de verificación.

Comunicación y conservación de la información

Las actuaciones de los planes de sostenibilidad turística en destino deben incorporar el logo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España, en todos los proyectos y subproyectos que se desarrollen en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, junto al logo del PRTR.

Los contratos financiados con cargo al PRTR están sujetos a las actuaciones de control que sean de aplicación a las ayudas conforme a la normativa comunitaria, que podrán ser efectuadas por la Comisión Europea, la Oficina de Lucha contra el Fraude (OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea, así como a las autoridades nacionales designadas para la gestión o control de los fondos, programas o mecanismos, a los que no podrá denegarse el acceso a la información de los contratos.

Los beneficiarios deberán conservar la información de los expedientes de contratación conforme a lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Financiero de la UE, u otros plazos de disponibilidad que puedan establecerse en los reglamentos comunitarios de los fondos/programas o mecanismos.

Contenido adaptado de los pliegos

1. Referencia expresa del Componente e Inversión (C14.I1) en el que se encuadra la actuación.
2. Referencia expresa a la coherencia con los objetivos CID perseguidos.
3. Referencia expresa al preceptivo cumplimiento del coeficiente de etiquetado verde y digital que se ha asignado en el PRTR y de la actuación en concreto.
4. Referencia expresa al obligado cumplimiento del principio DNSH.
5. Referencia a la obligación de cumplir con la política antifraude (Plan de medidas antifraude y DACI), con advertencia de que, en el caso de que para el licitador no existan datos de titularidad real en las bases de datos de la AEAT, se seguirá el procedimiento regulado en el art. 7 de la Orden HFP/55/2023.
6. Referencia expresa sobre la cesión de datos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.
7. Referencia expresa a las obligaciones de información del perceptor final de los fondos.
8. Referencia expresa a la compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.
9. Referencia expresa a la obligación de custodia de la documentación (5 años).
10. Referencia expresa a la obligación de cumplimiento por parte de los contratistas y subcontratistas de las obligaciones de publicidad de la financiación.
11. Referencia expresa a la obligación de suscribir la declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR.
12. Incorporación en los pliegos de los logotipos oficiales.

FUENTES NORMATIVAS Y RECURSOS

- [Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.](#)
- [Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, sobre el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR.](#)
- [Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)
- [Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR.](#)
- [Decreto-Ley n.º 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación \(Next Generation EU\) para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.](#)
- [Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes rectores de los contratos financiados con el PRTR.](#)
- [Guía práctica para la aplicación de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)
- [Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)
- [Orientaciones para el Refuerzo de los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, referidos en el artículo 6 de la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)
- [Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#)
- [Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)
- [Manual de marca logos PRTR](#)

FUENTES NORMATIVAS Y RECURSOS

SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS:

- Formación para gestores del PRTR
- Centro de atención a gestores
- Servicio de asistencia técnica de las administraciones públicas del PRTR
- Acceso a Plataforma CoFEE-MRR
- Web con normativa y documentación



The screenshot shows the official website of the General Secretariat of European Funds. The header includes the Spanish Government logo, the Ministry of Industry and Tourism, and the European Union flag. The main navigation menu includes 'Estructura y Funciones', 'Plan de Recuperación', 'Fondos Europeos', 'Contactos', and 'Actualidad'. The page title is 'Secretaría General de Fondos Europeos'. There is a search bar and a 'Bienvenido' dropdown menu. The main content area features a 'Últimas Novedades' section with three news items dated 25.1.2024, 15.1.2024, and 05.1.2024. Below this is a 'Fondos Europeos' section with a grid of images representing different funds: FEDER, FSE, FEAG, and FEAD. To the right of the grid is a blue box with the text 'Información para los Gestores del Plan' and the 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia' logo.

Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos y Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos: planes.Sostenibilidad@mincotur.es (Secretaría de Estado de Turismo. MINTUR)

DNSH: bnz-DNSH@miteco.es (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. MITECO)

Etiquetas climáticas: etiquetasclimaticas@mincotur.es (Secretaría de Estado de Turismo. MINTUR)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE ECOSISTEMAS
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Región de Murcia

itrem

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MURCIA